



CONVOCATORIA JULIO 2024

De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisional de la convocatoria de julio de 2024, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	Osfb2GSJV7p6hCiJxqXGjQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Osfb2GSJV7p6hCiJxqXGjQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Investigación en Matemáticas iMAT, con referencia QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Técnicas de Modelado de Orden Reducido para flujos geofísicos dominados por advección”.

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BANDERA MORENO, ALEJANDRO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	M/Q3kkJyHoAJDGkiB+va1Q==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FQ3kkJyHoAJDGkiB%2Bva1Q%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2024-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Chacón Rebollo, Tomás. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 17/09/2024 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Bandera Moreno, Alejandro

Código Seguro De Verificación	GCzyqXp53sd80LH772Sb/w==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GCzyqXp53sd80LH772Sb%2Fw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES (5):

Nombre APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Títulos oficiales	Formación (max 2 p.)	Experiencia profesional(max2,5 p.)	Entrevista	Total
-------------------------------------	----------------------	-------------------------	---	------------	-------

2

Código Seguro De Verificación	GCzyqXp53sd80LH772Sb/w==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GCzyqXp53sd80LH772Sb%2Fw%3D%3D	Página	2/3





Bandera Moreno, Alejandro	3	2	2		7
----------------------------------	---	---	---	--	----------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 17 de septiembre de 2024

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	GCzyqXp53sd80LH772Sb/w==	Fecha	17/09/2024
Firmado Por	TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GCzyqXp53sd80LH772Sb%2Fw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Las relaciones en la construcción del discurso: un enfoque multidimensional, con referencia PID2021-122115NB-I00" vinculado a la línea de investigación "Sintaxis del discurso. Lingüística de corpus. Pragmática del español".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-006

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA JIMÉNEZ, SANTIAGO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Fuentes Rodríguez, Catalina**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mQmwL6iNl8CifHl3N3H3/Q==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mQmwL6iNl8CifHl3N3H3%2FQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “«Las relaciones en la construcción del discurso: un enfoque multidimensional» con referencia PID2021-122115NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA (2): INV-IND-07-2024-I-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fuentes Rodríguez, Catalina. Catedrática Universidad
- Vocal 1: González Sanz, Marina. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Padilla Herrada, M.Soledad. Profesora Ayudante Doctor

se reúne el día 09/09/2024 a las 17:00 horas (3) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA JIMÉNEZ, SANTIAGO

Código Seguro De Verificación	cBoxRFS+orFBAAYJPLSHUQ==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	Maria Soledad Padilla Herrada Marina Gonzalez Sanz CATALINA FUENTES RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cBoxRFS%2BorFBAAYJPLSHUQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	cBoxRFS+orFBAAYJPLSHUQ==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	María Soledad Padilla Herrada Marina Gonzalez Sanz CATALINA FUENTES RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cBoxRFS%2BorFBAAYJPLSHUQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (4):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA JIMÉNEZ, SANTIAGO	1,9	2	2,5	6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (5).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fuentes Rodríguez, Catalina (Presidente)

Fdo: González Sanz, Marina (Vocal 1º)

Fdo: Padilla Herrada, M.Soledad (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	cBoxRFS+orFBAAYJPLSHUQ==	Fecha	18/09/2024
Firmado Por	Maria Soledad Padilla Herrada Marina Gonzalez Sanz CATALINA FUENTES RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cBoxRFS%2BorFBAAYJPLSHUQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño, Implementación y Validación en Hardware de una Raíz de Confianza Resistente a Ataques, para Sistemas Empotrados Seguros, con referencia PID2020-116664RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Investigación Microelectrónica para seguridad”.

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-009

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARTÍN GONZÁLEZ, MIGUEL

Lista de reserva
- Jurado Quero, Juan Carlos
- Valle Ortiz, Pedro

Investigador Principal: **Jiménez Fernández, Carlos Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	R920OwzdTSXZk3Nj147mKw==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R920OwzdTSXZk3Nj147mKw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Diseño, Implementación y Validación en Hardware de una Raíz de Confianza Resistente a Ataques, para Sistemas Empotrados Seguros – ARES” con referencia PID2020-116664R

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA : INV-IND-07-2024-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Jiménez Fernández, Carlos Jesús. Profesor Contratado Doctor.
- **Vocal 1:** Tena Sánchez, Erica. Profesora Permanente Laboral MOD. PCD.
- **Vocal 2:** Potestad Ordoñez, Francisco Eugenio. Profesor Ayudante Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍN GONZÁLEZ, MIGUEL

Código Seguro De Verificación	CaxBmppyM1FSLDkOHghAQ==	Fecha	10/09/2024
Firmado Por	Francisco Eugenio Potestad Ordoñez ERICA TENA SANCHEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CaxBmppyM1FSLDkOHghAQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	CaxBmppyM1FSLDkOHghAQ==	Fecha	10/09/2024
Firmado Por	Francisco Eugenio Potestad Ordoñez ERICA TENA SANCHEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CaxBmppyM1FSLDkOHghAQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (4):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Jurado Quero, Juan Carlos	2,1	0,1	0	2,2
Martín González, Miguel	2,1	0,5	0	2,6
Valle Ortiz, Pedro	2,1	0	0	2,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Jiménez Fernández, Carlos Jesús (Presidente)

Fdo: Tena Sánchez, Erica (Vocal 1º)

Fdo: Potestad Ordoñez, Francisco Eugenio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	CaxBmppayM1FSLDkOHghAQ==	Fecha	10/09/2024
Firmado Por	Francisco Eugenio Potestad Ordoñez ERICA TENA SANCHEZ CARLOS JESUS JIMENEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CaxBmppayM1FSLDkOHghAQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "SAMA 2.0: Servicio andaluz de monitorización del arroz: incorporando información hiperespectral al manejo del arroz en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0021" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CAÑERO REINOSO, FRANCISCO MANUEL

Lista de reserva
- Crespo Rincón, Purificación

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	JlmSNcqLDxKwCNptJz/N4A==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JlmSNcqLDxKwCNptJz%2FN4A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “SAMA 2.0: Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz: Incorporando información hiper-espectral al manejo del arroz en el contexto climático, Ref. GOPG-SE-23-0021”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CAÑERO REINOSO, FRANCISCO MANUEL

Código Seguro De Verificación	c30Lw7taZkKuFqSVwj8eUA==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c30Lw7taZkKuFqSVwj8eUA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	c30Lw7taZkKuFqSVwj8eUA==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c30Lw7taZkKuFqSVwj8eUA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CAÑERO REINOSO, FRANCISCO MANUEL	2,7	2	2,1	6,8
CRESPO RINCÓN, PURIFICACIÓN	2,5	1,8	1	5,3
RODRÍGUEZ ROMERO, M ^a SOLEDAD	2,7	0,5	0,5	3,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1^º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2^º)

Código Seguro De Verificación	c30Lw7taZkKuFqSVwj8eUA==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c30Lw7taZkKuFqSVwj8eUA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "SAMA 2.0: Servicio andaluz de monitorización del arroz: incorporando información hiperespectral al manejo del arroz en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0021" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA MARÍA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	S0CMmTkGU/HbiQXolAc6tA==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S0CMmTkGU%2FHbiQXolAc6tA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “SAMA 2.0: Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz: Incorporando información hiper-espectral al manejo del arroz en el contexto climático, Ref. GOPG-SE-23-0021”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M^a

Código Seguro De Verificación	hLXvd1pcYaHnsHPrIm6Ugg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hLXvd1pcYaHnsHPrIm6Ugg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	hLXvd1pcYaHnsHPrIm6Ugg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hLXvd1pcYaHnsHPrIm6Ugg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA VÁZQUEZ, IRENA M ^a	2,5	2	2	6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	hLXvd1pcYaHnsHPrIm6Ugg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hLXvd1pcYaHnsHPrIm6Ugg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CITRUSMART: Monitorización hiperespectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0024" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CÁRDENAS MARTÍNEZ, AARÓN

Lista de reserva
- Crespo Rincón, Purificación

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	TUk1DOLqbRhNGJLnLnNg/ZQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TUk1DOLqbRhNGJLnLnNg%2FZQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CITRUSMART: Monitorización hiperspectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, Ref. GOPG-SE-23-0024”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CÁRDENAS MARTÍNEZ, AARÓN

Código Seguro De Verificación	o43WpkXgVYwJDGkiB+valQ==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o43WpkXgVYwJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	o43WpkXgVYwJDGkiB+valQ==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o43WpkXgVYwJDGkiB%2BvalQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CÁRDENAS MARTÍNEZ, AARÓN	2,7	2	2	6,7
CRESPO RINCÓN, PURIFICACIÓN	2,5	1,8	1	5,3
RODRÍGUEZ ROMERO, M ^a SOLEDAD	2,7	0,5	0,5	3,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1^º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2^º)

Código Seguro De Verificación	o43WpkXgVYwJDGkiB+valQ==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o43WpkXgVYwJDGkiB%2Bva1Q%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CITRUSMART: Monitorización hiperespectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0024" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL

Lista de reserva
- Crespo Rincón, Purificación

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6nktCQS8yxDly3NkU+PV2w==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6nktCQS8yxDly3NkU%2BPV2w%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CITRUSMART: Monitorización hiperspectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, Ref. GOPG-SE-23-0024”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL

Código Seguro De Verificación	36oxwFNvpVWnpexwblqXvQ==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/36oxwFNvpVWnpexwblqXvQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	36oxwFNvpVWnpexwblqXvQ==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/36oxwFNvpVWnpexwblqXvQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARCÍA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	2,7	2	2	6,7
CRESPO RINCÓN, PURIFICACIÓN	2,5	1,8	1	5,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	36oxwFNvpVWnpexwblqXvQ==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/36oxwFNvpVWnpexwblqXvQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CITRUSMART: Monitorización hiperespectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0024" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

VARGAS ROMERO, M^a ÁNGELES

Lista de reserva
- García Ríos, Raquel
- García Rangel, Ana
- Pérez Lombardo, José Miguel

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	nCaGzVIIYChT5S2Ss51DhQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nCaGzVIIYChT5S2Ss51DhQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CITRUSMART: Monitorización hiperspectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, Ref. GOPG-SE-23-0024”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VARGAS ROMERO, M^a ÁNGELES

Código Seguro De Verificación	tiJw38AfBFjRsyTX9YyeZg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiJw38AfBFjRsyTX9YyeZg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	tiJw38AfBFjRsyTX9YyeZg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiJw38AfBFjRsyTX9YyeZg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VARGAS ROMERO, M ^a ÁNGELES	2,5	1	2,2	5,7
GARCÍA RÍOS, RAQUEL	2,7	1	1,5	5,2
GARCÍA RANGEL, ANA	2,7	0,5	1	4,2
PÉREZ LOMBARDO, JOSÉ MIGUEL	2,7	1	0,5	4,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1^º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2^º)

Código Seguro De Verificación	tiJw38AfBFjRsyTX9YyeZg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUISADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tiJw38AfBFjRsyTX9YyeZg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "RC4GOAT: MEJORA DE LA RESILIENCIA DEL CAPRINO LECHERO ANDALUZ A PARTIR DE LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA CLOUD DE DATOS FEDERADOS, con referencia GOPG-MA-23-0003" vinculado a la línea de investigación "Resiliencia y sostenibilidad ganadera".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MORALES JERRETT, EDUARDO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Mena Guerrero, Yolanda**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ezZINaaPfYm580W60ubCUg==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ezZINaaPfYm580W60ubCUg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “RC4GOAT: Mejora de la resiliencia del caprino lechero andaluz a partir de la creación de una plataforma cloud de datos federados”, GOPG-MA-23-0003.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024- I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Yolanda Mena Guerrero, Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Juan Manuel Mancilla Leytón, Titular de Universidad
- Vocal 2: Alberto Horcada Ibáñez, Titular de Universidad

se reúne el día 09/09/2024 a las 11:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Morales Jerrett, Eduardo

Código Seguro De Verificación	Nv06CpoG9qHkXRV9ply/2Q==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	YOLANDA MENA GUERRERO ALBERTO LUIS HORCADA IBAÑEZ JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Nv06CpoG9qHkXRV9ply%2F2Q%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	NvO6CpoG9qHkXRV9ply/2Q==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	YOLANDA MENA GUERRERO ALBERTO LUIS HORCADA IBAÑEZ JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NvO6CpoG9qHkXRV9ply%2F2Q%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (4):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Morales Jerrett, Eduardo	3	2	2	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Mena Guerrero, Yolanda (Presidente)

Fdo: Mancilla Leytón, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Horcada Ibáñez, Alberto (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	NvO6CpoG9qHkXRV9ply/2Q==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	YOLANDA MENA GUERRERO ALBERTO LUIS HORCADA IBAÑEZ JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NvO6CpoG9qHkXRV9ply%2F2Q%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “FIABILIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA EN DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELECTRONICOS PARA IOT EDGE (TIRELESS-IMSE), con referencia PID2022-136949OB-C21” vinculado a la línea de investigación “Fiabilidad, ciberseguridad y eficiencia energética de elementos IoT mediante la explotación de variabilidad en tecnologías nano-CMOS y beyond-CMOS.”.

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-I-024

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GATA ROMERO, JOSÉ MANUEL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Fernández Fernández, Francisco Vidal**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	WkqkK6RqVoNh0uCX8Jy5JA==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WkqkK6RqVoNh0uCX8Jy5JA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “FIABILIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA EN DISPOSITIVOS Y CIRCUITOS ELECTRONICOS PARA IOT EDGE (TIRELESS-IMSE), PID2022-136949OB-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024- I-0024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Roca Moreno, Elisenda. Científico Titular
- Vocal 2: Castro López, Rafael. Científico Titular

se reúne el día 6/9/2024 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GATA ROMERO, JOSE MANUEL

Código Seguro De Verificación	8jqYGI4HZt/4cr5orH4+BQ==	Fecha	07/09/2024
Firmado Por	Elisenda Roca Moreno Rafael Castro Lopez FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8jqYGI4HZt%2F4cr5orH4%2BBQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	8jqYGI4HZt/4cr5orH4+BQ==	Fecha	07/09/2024
Firmado Por	Elisenda Roca Moreno Rafael Castro Lopez FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8jqYGI4HZt%2F4cr5orH4%2BBQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GATA ROMERO, JOSE MANUEL	2,5	2,0	2,5	7,0
JURADO QUERO, JUAN CARLOS	1,9	1,5	0,5	3,9
ESPINAL YAÑEZ, RAFAEL JESÚS	1,9	0,1	0,5	2,5
VALLE ORTIZ, PEDRO	1,9	0,3	0,0	2,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Presidente)

Fdo: Roca Moreno, Elisenda (Vocal 1º)

Fdo: Castro López, Rafael (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	8jqYGI4HZt/4cr5orH4+BQ==	Fecha	07/09/2024
Firmado Por	Elisenda Roca Moreno Rafael Castro Lopez FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8jqYGI4HZt%2F4cr5orH4%2BBQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Unidad de Excelencia [María de Maeztu]. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, con referencia QUAL21 007 USE" vinculado a la línea de investigación "FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO "SEVERO OCHOA" O "MARÍA DE MAEZTU"".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SAHUQUILLO RUBIO, MARTA

Lista de reserva
- Ahumada Rodríguez, Juan José
- Martin Nieves, Lucia
- Otero Sanmartín, Sergio
- Ponce Castro, Rocio
- Alvarez Cortes, Maria Del Carmen
- Cruz Trujillo, Ana
- Molinos Benítez, Marta
- Prieto Montero, Lilia Andrea
- Ruiz Expósito, Cristina
- Sánchez Doval, Ángel Jesús
- Beltrán Matas, José Ángel

Investigador Principal: **Aguilera López, Andrés**

Código Seguro De Verificación	GIgXZwtbw8/eQCXXnfiwuQ==	Fecha	19/09/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GIgXZwtbw8%2FeQCXXnfiwuQ%3D%3D			



En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	GIgXZWtbw8/eQCXXnfiwuQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GIgXZWtbw8%2FeQCXXnfiwuQ%3D%3D	Página	2/2





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación ""FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO "SEVERO OCHOA" O "MARÍA DE MAEZTU"".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Luna Varo, Rosa
- Vocal 1: Gaillard, Helene
- Vocal 2: Romero Balestra, Fernando

se reúne el día 11/09/2024 a las 14:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDOS, NOMBRE: **SAHUQUILLO RUBIO, MARTA**

Código Seguro De Verificación	pTXQOWp6Y7uuqWm+VuKu5g==	Fecha	12/09/2024
Firmado Por	FERNANDO ROMERO BALESTRA HELENE GAILLARD - ROSA Mª LUNA VARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pTXQOWp6Y7uuqWm%2BVuKu5g%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	pTXQOWp6Y7uuqWm+VuKu5g==	Fecha	12/09/2024
Firmado Por	FERNANDO ROMERO BALESTRA HELENE GAILLARD - ROSA Mª LUNA VARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pTXQOWp6Y7uuqWm%2BVuKu5g%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Apellidos y Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ahumada Rodríguez, Juan José	2,1	1,5	2	2,5	8,1
Alvarez Cortes, Maria Del Carmen	1,9	1,5	2	1,25	6,65
Beltrán Matas, José Ángel	1,9	0,5	0,5	1,25	4,15
Cruz Trujillo, Ana	2,1	2	2,5	0	6,6
Martin Nieves, Lucia	2,5	1,5	1,5	2,5	8
Molinos Benitez, Marta	1,9	1,5	1,5	1,5	6,4
Otero Sanmartin, Sergio	2,1	1,5	2	1,75	7,35
Ponce Castro, Rocío	2,5	1,5	1,5	1,5	7
Prieto Montero, Lilia Andrea	2,5	1	1,5	1,25	6,25
Ruiz Expósito, Cristina	1,9	1,5	2,5	0	5,9
Sahuquillo Rubio, Marta	2,5	2	2,5	2,5	9,5
Sánchez Doval, Ángel Jesús	2,5	0,5	1,5	1,25	5,75

La Comisión SÍ estima necesaria realizar ENTREVISTAS a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Luna Varo, Rosa (Presidenta)

Fdo: Gaillard, Helene (Vocal 1º)

Fdo: Romero Balestra, Fernando (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	pTXQOWp6Y7uuqWm+VuKu5g==	Fecha	12/09/2024
Firmado Por	FERNANDO ROMERO BALESTRA HELENE GAILLARD - ROSA Mª LUNA VARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pTXQOWp6Y7uuqWm%2BVuKu5g%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Repairosome as a radio-biomarker and therapeutic target in radio-immunotherapy, con referencia PRYES235086GOME” vinculado a la línea de investigación “1. Unravel repairosome components upon ionizing irradiation in liquid biopsies and human lung cancer cells. 2. Molecular and functional characterization of repairosome factors in nonirradiated cells as the bystander effect.”.

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RODRÍGUEZ MARTÍN, FRANCISCO

Lista de reserva
- Villar Roca, Raquel Maria
- García Ríos, Raquel

Investigador Principal: **Gómez Cabello, Daniel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Qoh7YeE34TAfnykLjnWMXQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qoh7YeE34TAfnykLjnWMXQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico de Apoyo para la ejecución del proyecto de investigación “*Repairosome as a radiobiomarker and therapeutic target in radio-immunotherapy, PRYES235086GOME*”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2024-T-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Cabello, Daniel. Investigador AECC-PDI US
- Vocal 1: Gomez Herreros, Fernando, Contratado Doctor de Universidad Sevilla
- Vocal 2: Aguilar Morante, Diana. PPL Universidad de Sevilla

se reúne el día 09/09/2024 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Rodríguez Martín, Francisco - 49160961W

Código Seguro De Verificación	dMSzrsdUlwQVlaztNZgtOw==	Fecha	16/09/2024
Firmado Por	DIANA AGUILAR MORANTE FERNANDO GOMEZ HERREROS DANIEL GOMEZ CABELLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dMSzrsdUlwQVlaztNZgtOw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	dMSzrsdU1wQVlaztNZgtOw==	Fecha	16/09/2024
Firmado Por	DIANA AGUILAR MORANTE FERNANDO GOMEZ HERREROS DANIEL GOMEZ CABELLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dMSzrsdU1wQVlaztNZgtOw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Álvarez Esteve, Francisco José	2.5	1	2	5.5
García Ríos, Raquel	2.5	1.7	1.8	6
Gil Sánchez, Esperanza	2.5	1	1.2	4.7
Muñoz De la Rosa, Luis	1.2	1	1.3	3.5
Rodríguez Martín, Francisco	2.5	1.8	2.4	6.7
Roldán García, José Gabriel	1.2	1.2	1.8	4.2
Ruiz López, Ángela	1.2	0.8	1	3.0
Suarez Pedrajas, Pablo Jose	2.5	1.5	1.8	5.8
Torres Valcarcel, Marta	2.5	2	1.3	5.8
Vargas Rodríguez, Eva	2.5	1.3	1.5	5.3
Villar Roca, Raquel Maria	2.5	1.6	2	6.1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez Cabello, Daniel (Presidente)

Fdo: Gomez Herreros, Fernando (Vocal 1º)

Fdo: Aguilar Morante, Diana (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	dMSzrsdU1wQVlaztNZgtOw==	Fecha	16/09/2024
Firmado Por	DIANA AGUILAR MORANTE FERNANDO GOMEZ HERREROS DANIEL GOMEZ CABELLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dMSzrsdU1wQVlaztNZgtOw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "SAMA 2.0: Servicio andaluz de monitorización del arroz: incorporando información hiperespectral al manejo del arroz en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0021" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARLANZÓN QUIROZ, DANIEL

Lista de reserva
- Crespo Rincón, Purificación

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rdJzcgNsHhesWz/KRMG+6Q==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rdJzcgNsHhesWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “SAMA 2.0: Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz: Incorporando información hiper-espectral al manejo del arroz en el contexto climático, Ref. GOPG-SE-23-0021”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 09/09/2024 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ARLANZÓN QUIROZ, DANIEL

Código Seguro De Verificación	uiWEEEwz8csy6B7JsDiwBg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uiWEEEwz8csy6B7JsDiwBg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	uiWEEEwz8csy6B7JsDiwBg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uiWEEEwz8csy6B7JsDiwBg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ARLANZÓN QUIROZ, DANIEL	1,9	2	2,3	6,2
CRESPO RINCÓN, PURIFICACIÓN	2,5	1,8	1	5,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	uiWEEEwz8csy6B7JsDiwBg==	Fecha	09/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uiWEEEwz8csy6B7JsDiwBg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CITRUSMART: Monitorización hiperespectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, con referencia GOPG-SE-23-0024" vinculado a la línea de investigación "Sistemas de monitorización de cultivos basados en teledetección, IoT e inteligencia artificial".

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-022

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CARNERERO PARRADO, NAZARET

Lista de reserva
- Crespo Rincón, Purificación

Investigador Principal: **Rodríguez Galiano, Víctor Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	q4H0susfwluIDzlkqkbEow==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q4H0susfwluIDzlkqkbEow%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “CITRUSMART: Monitorización hiperspectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático, Ref. GOPG-SE-23-0024”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático.
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia. Profesor titular.
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 12/09/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CARNERERO PARRADO, NAZARET

Código Seguro De Verificación	+IYWYlKj1TNPt7zDiMWSyg==	Fecha	13/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIYWYlKj1TNPt7zDiMWSyg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	+IYWYlKj1TNPt7zDiMWSyg==	Fecha	13/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIYWYlKj1TNPt7zDiMWSyg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CARNERERO PARRADO, NAZARET	2,7	1,5	1	2,5	7,7
CRESPO RINCÓN, PURIFICACIÓN	2,5	1,8	1	1,5	6,8

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	+IYWYlKj1TNPt7zDiMwsyg==	Fecha	13/09/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BIYWYlKj1TNPt7zDiMwsyg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS PRODUCIDOS MEDIANTE FABRICACIÓN ADITIVA ANTE LA FATIGA POR FRETTING APLICACIÓN AL Ti6Al4V, con referencia PID2021-123728OB-I00” vinculado a la línea de investigación “FATIGA DE MATERIALES Y FABRICACIÓN ADITIVA”.

Convocatoria de JULIO 2024

REFERENCIA: INV-IND-07-2024-T-025

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

VILCHES SOLIS, ANA ISABEL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Navarro Pintado, Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ZHskg/Nb11DzUB4XiOA0sQ==	Fecha	19/09/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZHskg%2FNb11DzUB4XiOA0sQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Estudio del comportamiento de elementos metálicos producidos mediante fabricación aditiva ante fatiga por fretting: aplicación al Ti6Al4V, PID2021-123728OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2024

REFERENCIA (2): INV-IND-07-2024-T-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vázquez Valeo, Jesús. Catedrático Universidad
- Vocal 1: Navarro Pintado, Carlos. Catedrático Universidad
- Vocal 2: Domínguez Abascal, Jaime. Catedrático Universidad

se reúne el día 11/09/2024 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ANABEL VILCHES SOLÍS

Código Seguro De Verificación	hqAmjGJnW32RebCdgtNiVA==	Fecha	11/09/2024
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JESUS VAZQUEZ VALEO CARLOS NAVARRO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqAmjGJnW32RebCdgtNiVA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	hqAmjGJnW32RebCdgtNiVA==	Fecha	11/09/2024
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JESUS VAZQUEZ VALEO CARLOS NAVARRO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqAmjGJnW32RebCdgtNiVA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (4):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Lozano Peralta, Alberto	2.5	2.0	0.0	--	4.5
Anabel Vilches Solís	2.5	2.0	0.5	--	5.0

La Comisión **no estima necesaria** realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Vázquez Valeo, Jesús (Presidente)

Fdo: Navarro Pintado, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Domínguez Abascal, Jaime (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	hgAmjGJnW32RebCdgtNiVA==	Fecha	11/09/2024
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL JESUS VAZQUEZ VALEO CARLOS NAVARRO PINTADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hgAmjGJnW32RebCdgtNiVA%3D%3D	Página	3/3

